

D. FERNANDO LOZANO CORREDOR; SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE GARRAY.-

CERTIFICO: Que el acta de la sesión Extraordinaria celebrada el día 26 de Agosto de 1991, es del tenor literal siguiente:

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DIA 26 DE AGOSTO DE 1.991.-

SEÑORES ASISTENTES.-

ALCALDE PRESIDENTE.-
D. RICARDO JIMENEZ ANTON

CONCEJALES.-

D. Eulogio Morales Estepa
D. Jesus Calvo Andrés
D.-Alfredo García Larred
D.-Pablo Hernández López

Concejales que han faltado
con excusa.-

D. Efrén Martínez Izquierdo

Concejales que han faltado
sin excusa.-

D. Victoriano Hernández López

" En Garray a veintiseis de
"Agosto de mil novecientos noventa
"y uno, siendo las veinte horas, se
"reunieron en el salón de sesiones
"los señores Concejales relacionados
"al margen, habiendo faltado los que
"tambien se indican, asisten tambien
"los representantes del Sr. Alcalde
"en los Barrios de Dombellas Canre-
"dondo y Tardesillas, D. Máximo Jimé-
"nez Hernandez, D. Isidoro Garcia PÉ-
"rez y D. Pablo Hernández López, ba-
"jo la Presidencia del Sr. Alcalde
"D. Ricardo Jiménez Antón, y con a-
"sistencia del Sr. Secretario del A-
"yuntamiento D. Fernando LOzano Co-
"rredor, con objeto de celebrar se-
"sión extraordinaria en primera con-
"vocatoria, para la que habian sido
"previamente citados.-

I.-ACTA ANTERIOR.- Preguntados los señores asis-
tentes a los que se les había enviado fotocopia de su borrador,
si tenian algo que objetar a la misma, y contestando negativamente
esta quedó aprobada por unanimidad.-

II.-CORRESPONDENCIA.- Se dió cuenta de la recibida
y cumplimentada desde la sesión anterior, dandose por enterados.-

III.-ACORDAR LO QUE PROCEDA "SOBRE TRASPASO "BAR -
NUMANCIA".- Por la Presidencia se ordenó se diese lectura a pro-
puesta informal presentada por el actual Arrendatario de dicho -
establecimiento, por el que solicita una reunión entre las tres
partes, sostenida esta, y conocidas las pretensiones, por unani-
midad de los asistentes se ACORDO: Que presente una oferta en re-
gla, y estudiada la misma se procederá como corresponda.-

IV.-EXAMINAR ESTUDIO INFORMATIVO SOBRE LA VARIAN-
TE EN LA CARRETERA N. 111, asu paso POR ESTE TERMINO MUNICIPAL Y
PRESENTAR ALEGACIONES SI EXISTEN.- Por la PRESIDENCIA se informó a
los asistentes sobre la posible variante en estudio de la Carrete-
ra N. 111, observando que la alternativa más probable lo será la
nº 2, y que su trazado puede afectar al Ayuntamiento en los si-
guientes términos.-- - - - -

1ª.- Posible encharcamiento en riadas por la construcción del Puente sobre el Rio Duero.-

2ª.- En principio no se recibe acceso directo al EROCLUB NUMANCIA.-

3ª.- Si en su trazado puede verse lesionado el servicio de conducción de aguas a domicilio 9 ya establecido)
Estos pueden los puntos más interesantes a contemplar, para ello y al no disponer este Ayuntamiento de personal técnico que pueda redactar un informe adecuado y conciso, propongo a la Corporación, interesar a los servicios técnicos de la Excm. Diputación, que por aquellos se realice estudio de los puntos reseñados, y se emita el correspondiente informe sobre los mismos, enterados los señores asistentes por unanimidad hacen buena la propuesta de la Alcaldía y ACUERDAN: Solicitar de la Excm. Diputación el apoyo de sus técnicos para los fines expresados.-

V.-CONOCER BASES ORIENTATIVAS DE PLANES PLURIANUALES "SOBRE OBRAS LOCALES".- Por la Presidencia se indicó a los asistentes que, de momento se tendrán en cuenta las solicitadas en el cuatrienio anterior del año correspondiente, si bien se puede pensar en alguna otra y presentar la oportuna propuesta antes del día 15 de Septiembre próximo, indica igualmente a los presentes que se deberían solicitar las Obras de Construcción de Viviendas Sociales, de lo que presentaré tramitación a seguir, enterados los asistentes por unanimidad de los mismos se ACORDO: Mantener la petición de obras del plan cuatrienal anterior y solicitar LA CONSTRUCCION DE VIVIENDAS SOCIALES.-

VI.-RECLAMACION AL TRIBUNAL ECONOMICO CENTRAL, SOBRE DIFERENCIAS EN CUOTAS DE PARTICIPACION MUNICIPAL DEL FONDO NACIONAL TAN PRONTO COMO SE RECIBA LIQUIDACION CORRESPONDIENTE AL AÑO DE 1.990.- Enterados los señores asistentes por medio del presente ACUERDO se faculta al Sr. Alcalde-Presidente para que pueda interponer el correspondiente recurso de reclamación ante el Tribunal Economico Central, contra la Liquidación del año 1.990, practicada de la participación en las Cuotas del Fondo Nacional de Cooperación Municipal.-

VII.-ESCRITOS DE PARTICULARES.- Se dio cuenta de escrito presentado por Faustino Carnicero García, que desea realizar mejoras en su finca Urbana sita en Canredondo de la Sierra así como acometida de aguas a dicha propiedad, el Ayuntamiento previo informe del Representante del Sr. Alcalde en dicho Barrio por unanimidad ACORDO: Autorizarle a realizar dichas reformas y concederle permiso para instalar la acometida de aguas que solicita, a la vez que se le acepta el presupuesto presentado de pesetas 700.000,-

Escrito de Hilario García Laseca de Tardesillas, presentando de talle de las obras que va a realizar y con un presupuesto de --- 1.865.485, que se le acepta y aprueba.-

Escrito de Hermanso Recio Gómez, interesando que la parcela nº 56 de Concentración Parcelaria si se halla ubicada dentro del casco Urbano del Barrio de Chavaler, adjuntando croquis de situación y parcelación de la misma, el solicitante interesa certificación de dicha parcelación por propietario, para ello deberá presentar documento o escrito que especifique por quien y para que precisa tal certificación.-

VIII.-PROPONER TRES AYUNTAMIENTOS PARA OPTAR A LA REPRESENTACION DE MUNICIPIOS EN EL CONSEJO TERRITORIAL DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA.-.-Enterados los señores asistentes por unanimidad se ACORDO proponer los siguientes Ayuntamientos.-BURGO DE OSMA; ALDEALAFUENTE Y AGREDA.-

IX.-ORDENACION DEL GASTO Y APROBACION DEL PAGO.-Se dió lectura a diversas facturas presentadas por Francisco Pérez Palomar por importe de 227.157 pesetas y factura de Odorcio S.A. por pesetas 16.990, siendo aprobadas.- :

El Sr. Alcalde Presidente haciendo uso del Artículo 82-3 del ROF por razones de urgencia indicó a los asistentes la necesidad de incluir en el orden del día los siguientes asuntos Notificar al Sr. Presidente del AERODROMO PRIVADO NUMANCIA, la rescisión del contrato, al Igual que al Presidente del Club Deportivo Numancia, enterados los asistentes reafirmaron dichas propuestas, y sobre las mismas recayeron los siguientes ACUERDOS: ASUNTO RESCINSION DE CONTRATO DEL CONCURSO PARA CONCESION ADMINISTRATIVA de la explotación del Aeródromo Privado Numancia, que en su día se hizo a favor de D. JOSE-A. CASTILLO MIGUEL en representación de AERoclub AGUILA SORIANA, por incumplimiento del punto 8 del pliego de condiciones que sirvió de base para su adjudicación.-

ASUNTO RESCINSION DE CONTRATO CON EL CLUB DEPORTIVO NUMANCIA.- Que habiendo finalizado el contrato suscrito entre este Ayuntamiento y el Club Deportivo Numancia, para el uso y disfrute del Campo de Fútbol conocido por Campo de San Juan ubicado en esta localidad y en terrenos Municipales, cuyo vencimiento se produjo el día 30 de Junio del presente año, queda anulado el mismo respetando lo pactado en ACUERDO MUNICIPAL de fecha 31 de Octubre de 1.981, por lo que para hacer uso de dicho campo de fútbol deberá contar con el consiguiente permiso de este Ayuntamiento.-

Por último el Sr. Presidente se congratuló de haber aceptado el cargo de representante de su Autoridad en el Barrio de Canredondo por el vecino del mismo D. ISIDORO GARCIA PEREZ, al que tanto por la Presidencia como por el resto de asistentes se le felicita y se le anima a que realice cuanto esté a su alcance en beneficio de sus convecinos de Canredondo.-

Y no habiendo más asuntos a tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintidos treinta horas, de la que se extiende la presente acta, que una vez aprobada por los asistentes será autorizada por las firmas del Sr. Alcalde y Secretario que suscribe (artº 110-2 del ROF)

Y para que conste y surta los efectos oportunos expedido la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde en GARRAY a diez de Setiembre de 1991.



Vº.- Bº.-

El Alcalde.-